

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MARN UAIP Nº2024-00226

 "Atentamente solicito puedan compartir resoluciones ambientales de los expedientes DGA 10086-2007 y NFA 753-2021, del titular LABORATORIOS FARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ya que no se pueden visualizar en la platatorma ambiental."

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el orl. 66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Unidad procedió a admitirla y solicitor la información a la Dirección General de Evaluación y Cumpli miento Ambiento (DEC), de esta Cartera de Estado, por ser la Dirección competente para brindor respuesto a los requerimientos de esta solicitud.

Esta Unidad recibió la siguiente respuesta de parle de DEC y la UAIP resuelve enviarla a solicitante vía correa electrónico:

Ver nota adjunto con respuesta de la DEE (1 Pág.).

Licda Sandra de López Oficial de Información, MARN

"En cumplimiento con el artícula 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según la establecida en el artícula 82 de la Ley de Accesa a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse onte el Instituto de Accesa a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no moyor de los cinco das hábies siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interpongo ante la oficial de información, se procederá o remitir et recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverto".

PS